



D. JOSE CARLOS ORTEGA OCAÑA ALCALDE-PRESIDENTE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUETOR SANTILLAN,
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEGISLACIÓN VIGENTE
VENGO A DICTAR EL SIGUIENTE:

BANDO

MEDIDAS PREVENTIVAS E INSTRUCCIONES CONTRA LA EPIDEMIA DE CORONAVIRUS

Siguiendo las pautas y consideraciones de las autoridades sanitarias de la Junta de Andalucía y de Gobierno de España, a continuación se indican las medidas preventivas e instrucciones a llevar a cabo por parte de este Ayuntamiento y de la población de Huétor Santillán.

1. Quedan suspendidos todos los actos públicos contemplados por este Ayuntamiento hasta nueva orden.
2. Todas las reuniones que supongan la concentración de más de 50 personas deben de suspenderse o aplazarse, salvo que dispongan de autorización de Salud Pública y del propio Ayuntamiento.
3. Se recomienda no viajar y cuando se haga sea por motivos estrictamente necesarios.
4. Se recomienda acompañar solamente una persona a los centros de salud.
5. Se recomienda extremar el lavado de manos, usando abundante jabón y con una duración mínima de 20 segundos.
6. Por el momento se mantiene la actividad escolar en el "CEIP Sierra de Huétor" hasta nueva orden por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
7. La Junta de Andalucía ha habilitado un teléfono de información sobre el coronavirus (Tfno.: 900 400 061) y se mantiene activo el teléfono de Salud Responde (Tfno.: 955 545 060).
8. En caso de reuniones de poca afluencia se recomienda mantener una distancia mínima de un metro a evitar en la medida de lo posible saludos personales.
9. Con la intención de no masificar los centros sanitarios, se recomienda acudir al médico solamente para los casos que así lo requieran y para afecciones manifiestas.

EN HUETOR SANTILLAN A 12 DE MARZO DE 2020
FDO.: EL ALCALDE, D. JOSE CARLOS ORTEGA OCAÑA

